

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 16 de marzo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletos de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por medio del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mismos, los entreguen en esta Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que, en caso de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

7.974.—Turismo 10 a 20 HP.—José Fernández Blas. Borrell, 227, Barcelona.

6.579.—Turismo 10 a 20 HP.—Pascual López Fernández. Manuel, 5, Madrid.

17.445.—Camión 30 a 40 HP.—Alfonso Tapia Rodríguez. Doctor Castelo, 6, Madrid.

6.584.—Turismo 10 a 20 HP.—José Luis González Pintado. Prim, 3, San Sebastián.

9.716.—Turismo 20 a 30 HP.—Juan Antonio Torres Ventura. G. de Castro, 115, Valencia.

398.—Camión 20 a 30 HP.—Félix Haro Martínez. Belmonte del Tajo, Madrid.

5.470.—Turismo 5 a 10 HP.—Ángel Illera. Wad-Ras, 1, Santander.

15.421.—Camión 20 a 30 HP.—Ramón Villaplana Sevé. Baja de San Pedro, 75, Barcelona.

16.335.—Turismo 5 a 10 HP. Pablo Aixelá Lasarte, Barcelona.

9.197.—Turismo 10 a 20 HP.—Juan Cabré Lorman, Barcelona.

15.244.—Turismo 10 a 20 HP.—Fran-

cisco Papasey Fábregas. Calandrias, 17, Barcelona.

8.471.—Turismo 10 a 20 HP.—Ramón Trabal Vizcarrí. Víctor Balaguer, 8, Barcelona.

16.437.—Turismo 10 a 20 HP.—Pedro Llorent Coral. Generalísimo, 460, Barcelona.

13.805.—Turismo 10 a 20 HP.—Joaquín Cheto Marín. Aglá, 6, Barcelona.

4.187.—Turismo 20 a 30 HP.—Antonio Castella. Caspe, 26, Barcelona.

7.137.—Turismo 10 a 20 HP.—Ignacio Sagrera Vila. Córcega, 225, Barcelona.

15.405.—Alberto Morate Gutiérrez. Belmonte de Tajo, Madrid.

16.770.—Turismo 20 a 30 HP.—Venancio Guillaumet Barrote. Vergara, 1, Barcelona.

2.692.—Turismo 10 a 20 HP.—Fidel Martínez del Valle. Alberto Aguilera, 5, Madrid.

3.364.—Turismo 5 a 10 HP.—Enrique Martínez Hernández. José Antonio, 13, Jaraques (Valencia).

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Secretario (ilegible).

477-O.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil

#### Venta número 205

Esta Comisión pone en venta 358 lotes de material automévil y vehículos diversos en estado de posible reparación, sin ruedas, aparcados en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid y Bonresos y cementerios de Puente Duero y La Senyera.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en todas las Delegaciones Regionales de este Organismo y en los lugares de aparcamiento del material.

La venta tendrá lugar el día 28 del corriente mes de marzo, a las nueve de la mañana, en los citados locales de esta Comisión en Madrid, para los poseedores de «boletos de compensación» expedidos por esta Comisión, y para ella se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 27 de dicho mes, en que quedará cerrado el plazo.

El material que no fuese adjudicado en dicha venta, será subastado en venta libre el día 30 del actual, a las nueve de la mañana, admitiéndose ofertas para este acto hasta las doce horas del día anterior.

Esta venta se verificará de acuerdo con las normas publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 337, de 3 de diciembre de 1943.

Madrid, 12 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, Ramón Montero.

478-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Augusto Bellido La Fuente.

Domicilio: López de Hoyos, núm. 137. Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de rizo y de tejidos y confecciones de punto rayón.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de tejido de rizo.

Capital: Antes, 400.000 pesetas; después, 700.000 pesetas.

Producción: Antes: toallas, 250.000 unidades; tejidos rayón, 450.000 unidades. Después: toallas, 360.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y productos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

873-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Emilio Fernández Remesal.

Domicilio: Plaza del Generalísimo, número 2. Getafe.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Capital: 140.400 pesetas.

Producción: Hielo: 450 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

874-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Julián Viñals Cañal.

Domicilio: Leganitos, número 1.

Objeto de la industria: Serrería mecánica para madera.

Capital: 190.000 pesetas.

Producción: Astillas, 10.000 m3.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, debida-

mente reintegrados, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

875—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Vicente Amo Piqueró.

Domicilio: General Alvarez de Castro, número 25.

Objeto de la industria: Confección de ligas y tirantes.

Objeto de la ampliación: Confección de cinturones y correas para reloj.

Capital: Antes, 10.000 pesetas; después, 90.000 pesetas.

Producción: Antes: ligas, 25.000 piezas; tirantes, 15.000 piezas. Después: ligas, 30.000 piezas; cinturones, 25.000 piezas; correas para reloj, 15.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

869—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Cristóforo Hernández Soria.

Domicilio: Calle Linares, número 5, Carabanchel Bajo (Madrid).

Objeto de la industria: Talleres de ebanistería, mecánicos.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: 220.000 pesetas muebles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

872—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: S. A. de Construcciones Plinto.

Domicilio: Carretera de Madrid a Fuenlabrada, Km. 12.

Objeto de la industria: Fabricación

manual de ladrillos de arcilla en hornos discontinuos.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Ladrillos macizos, 2.000.000 de piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

871—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Manufacturas Eléctricas Vulcanos».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 2 (Ventas).

Objeto de la industria: Regeneración y construcción de cables eléctricos.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción anual:

Recubrimientos de conductores de baja tensión .....	12.000 m.
Idem id. intemperie .....	24.000 m.
Cable de manga para maniobra de ascensores .....	4.800 m.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

870—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

### Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionaria: Doña Dolores Pérez González.

Domicilio: Villarvide (Villaodrid, Lugo).

Objeto: Legalización de tres líneas de transporte de energía a 5.000 voltios desde la central de Puente de Villarmide a las aldeas de Carballido, Villaje y Santa Comba, con una longitud total de 16.190 metros; seis transformadores de 5 KVA. de 5.000/230 voltios en varios puntos de su recorrido y redes de distribución en baja a las aldeas de Carballido, La Graña, Sequeiro, Gromaz, Vilar de Calvos, Rebordela y Peña de las Cabras, del Ayuntamiento de Fonsagrada; Villarmide, Villarín, Eirejúa, Judán y Villaje, del Ayuntamiento de Villaodrid, y Santandreu, Lourido, Folgouirúa, Santa Comba y Orrea, del de Riotorto.

Potencia: 30 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 21 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

236—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Nueva industria

Nombre y dirección del peticionario: Don José Carreira Pampín. Arzúa.

Objeto de la petición: Línea de transporte a 6.000 V. en el lugar de Brandeso, derivada de la red de Eléctrica Arzuana, con centro de transformación de 20 KVA. en las proximidades de una serrería en proyecto en el citado lugar.

Esta industria sólo utilizará materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 11 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

234—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Nueva industria

Peticionario y dirección: S. A. Electra del Jallas. Cee.

Objeto de la misma: Legalización de la línea de 1.000 metros de longitud a 20.000 V. para el servicio de la línea «Mercedes», en Javiña, y centro de transformación de 15 KVA., sito en las proximidades de la misma.

Esta industria sólo empleará materias de fabricación nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 14 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

233—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez López. Hotel Italianos. Gerona.

Objeto de la industria: Elaboración de cloruro y carbonato anómico.

Producción: 50 toneladas y 28 toneladas mensuales de cloruro y carbonato anómico, a base de tres turnos de trabajo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-

críticos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Huesca, 22 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Ordás Pagés.

237—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA

### Legalización de industria

Peticionario: Banco Aragonés de Crédito.

Dirección: Banco Aragonés de Crédito, plaza de Navarra, Huesca.

Objeto de la Industria: Legalización y puesta en marcha de la fábrica de harinas que se denominó Harinera Carmen, Mariano Gavín Pradel, sita en Tardienta.

Producción: 70.000 kilogramos de trigo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará la maquinaria ya instalada y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22.

Huesca, 28 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Enrique Guillén.

930—O

## DISTRITO MINERO DE PALENCIA

### Jefatura.—Provincia de Palencia

#### Permiso de investigación

Don Enrique González Lázaro, vecino de Cervera de Pisuerga, de esta provincia, ha solicitado permiso de investigación minera denominada «Veremos», número 1-4, de mineral de carbón, de 108 pertenencias, sito en el paraje monte de Tremedal, del término de Cervera de Pisuerga citado, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Palencia, de 23 de enero de 1946, número 10.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que, en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideren perjudicados.

Palencia, 23 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo y Loreto de Mola.

248—O.

## DISTRITO MINERO DE PALENCIA

### Jefatura.—Provincia de Palencia

#### Permiso de investigación

Don Pedro Isasi Sagasta, vecino de Cervera de Pisuerga, de esta provincia, ha solicitado permiso de investigación minera denominada «El Chozo», número 1-2, de mineral de carbón antracita, de 104 pertenencias, sito en el paraje «El Placidab», del término de San Salvador de Cantamuga (Palencia), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Palencia de 30 de enero de 1946, número 13.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que, en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideren perjudicados.

Palencia, 30 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo y Loreto de Mola.

256—O.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

### Anuncio

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 14 de febrero último, y transcurrido el plazo señalado en el artículo 26 del Reglamento para Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, y en armonía con lo preceptuado en el artículo 162 del Estatuto Municipal, se ha señalado para el día 16 de abril próximo, a las trece horas, la celebración de la subasta de las obras de «Ampliación de las enfermerías», de «Reforma de las fachadas principales» y las de «Reparaciones en la iglesia», todas en la Casa Provincial de Beneficencia, y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, bajo la Presidencia del de la Corporación o Gestor en quien delegue y con asistencia de otro designado por la Comisión.

Servirá de tipo para la subasta en cuenta a las de «Ampliación de las enfermerías», la cantidad de 29.137,64 pesetas; para las de «Reforma de las fachadas principales», la de 156.681,71 pesetas, y para las de «Reparaciones en la iglesia», la de 66.175 pesetas, debiendo los licitadores constituir depósitos provisionales del 2 por 100 del tipo, o sean 582,75 pesetas; 3.133,63 pesetas y 1.323,50 pesetas, respectivamente, debiendo presentarse las proposiciones por separado, aunque pudiendo ser incluidas en la misma carpeta o sobre. El adjudicatario constituirá fianza definitiva del 4 por 100 de la cantidad por la que se le adjudique el servicio, ajustándose este extremo a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1943.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se harán en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con pólizas de igual clase, rechazándose la que al abrirla no resulte debidamente reintegrada y no pudiendo subsanarse esta deficiencia una vez haya sido presentada. La presentación se hará en la Secretaría de la Corporación en días hábiles y horas de diez a doce de la mañana desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en este diario oficial hasta el anterior inclusive al de la licitación en pliego cerrado; en cuya carpeta se escribirá: «Proposición (o proposiciones) para optar a la subasta de las obras de «Ampliación de las enfermerías», «Reforma de las fachadas principales», «Reparaciones en la iglesia» (las que sean o sea) en la Casa Provincial de Beneficencia, exhibiendo en el acto la cédula personal y acompañando el res-

guardo del depósito provisional y póliza de tres pesetas del Estado para el recibo, certificación que se librará, pudiendo hacerlo por sí o por persona con poder bastante por Letrado que ejerza en esta ciudad.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en los días y horas hábiles de oficina, fijándose en doce meses el plazo de ejecución de las obras. Las mejoras se harán rebajando el tipo señalado y se adjudicará la subasta a la proposición más ventajosa, y, en caso de resultar iguales dos o más, se verificará en el mismo acto licitación por pujas o la llama durante quince minutos, y de continuar, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Tarragona, 12 de marzo de 1946.—El Presidente, José Sagú Parés.—El Secretario, Eduardo Gutiérrez Lozano.

### Módulo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en .... calle de .... núm. .... piso .... enterado del anuncio publicado por la Diputación de Tarragona para la adjudicación de las obras de «Ampliación de las enfermerías», «Reforma de las fachadas principales» y «Reparaciones en la iglesia», en la Casa Provincial de Beneficencia, y examinados los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y particulares económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de «...» (aquí la que sea), por la cantidad de ... (hágase la proposición escribiendo en letra muy clara la cantidad, rechazándose toda aquella que no reúna este requisito), comprometiéndose a abonar a los obreros por jornada legal y horas extraordinarias, remuneraciones no inferiores a los tipos que se abonen donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades competentes (Fecha y firma del proponente.)

482—O.

## AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)

### Edicto

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que acordado por esta Comisión Gestora y debidamente autorizado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia subasta pública para la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil en esta villa compuesta de ocho viviendas distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por el Arquitecto Jefe de la Dirección General de la Guardia Civil y acogido al Reglamento del mencionado Instituto Nacional de la Vivienda.

Se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas diez mil ochocientos cincuenta y tres pesetas tres céntimos (310.853,03), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de seis mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas y cuatro céntimos (pesetas 6.354,04), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la

Caja General de Depósitos, en metálico en efectos de la Deuda Pública, cuyo depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato.

Las proposiciones se pueden presentar en este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, durante treinta días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro conteniendo la propuesta económica para las obras. Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, siendo destruidas las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas y abriéndose inmediatamente ante el Notario las propuestas económicas de los seleccionados, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario designado por el Colegio Notarial de Sevilla dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se notifique la adjudicación al interesado.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del Notario, pago del impuesto de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, serán de cuenta de adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan, y únicamente la Administración habrá de satisfacerlos en caso de la no adjudicación de las obras. Si el contratista dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrato, incurrirá en la responsabilidad que marca el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por la Ley de 17 de octubre de 1940, o sean seis mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas y cuatro céntimos, con el aumento prescrito en dicha Ley si hubiese lugar a ello. Aumento que le será devuelto cuando lleve ejecutado el 25 por 100 de la obra si la baja no es superior al 20 por 100. En caso de que la baja excediese del 20 por 100, esta garantía complementaria será devuelta cuando el importe de la obra ejecutada sea superior al 50 por 100 del presupuesto.

En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerlos en la cuantía que sea necesaria, para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días, contados a partir desde la fecha del otorgamiento de la escritura de contrato, y deben terminarse en el plazo de nueve meses, según se indica.

Todos los gastos de replanteo, vigilan-

cia y de liquidación serán por cuenta del contratista. También abonará los derechos de la dirección facultativa de Arquitecto y Aparejador, consistentes en el 2 por 100 de cada certificación para el primero y el 1 por 100 para el segundo.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes, según la Ley de 19 de abril de 1939.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

El proyecto completo y pliego de condiciones facultativas, económicas y jurídicas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina.

Almodóvar del Río, 26 de enero de 1946.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ....., calle de ..... número ....., con cédula personal vigente, en nombre (propio o como apoderado legal) de don ....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en Almodóvar del Río, provincia de Córdoba, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por ciento sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

456—O.

### ALCALDIA NACIONAL DE TORREVIEJA

#### Edicto

Acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a contratar las obras de construcción de un edificio, Mercado de abastos con nuevas alineaciones en la plaza de Isabel II, de esta ciudad, bajo el tipo de seiscientos catorce mil ciento treinta y nueve pesetas con veintiséis céntimos.

Los pagos de esta contrata se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro de éstos designado por la Comisión Municipal Permanente, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, descomando el día de su inserción.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente lo represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado de Alicante don José Martínez Alejos, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustada al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósito o en sus sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de treinta mil setecientos seis pesetas con noventa y seis céntimos, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 13 del expresado Reglamento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de las once a las trece, en cuyos sobres deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio, Mercado de abastos con nuevas alineaciones en la plaza de Isabel II, en Torre Vieja».

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., núm. ...., piso ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a la construcción de un edificio, Mercado de abastos con nuevas alineaciones en la plaza de Isabel II, de esta ciudad, se comprometo a verificar la ejecución de las mismas con sujeción a las dadas condiciones por la cantidad de ..... (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Torre Vieja a 9 de marzo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

468—O.

**JUZGADO DE INSTRUCCION DE GRANOLLERS****Devolución de fianza***Edicto*

Don Vicente Ramonera Golobari, Juez municipal de esta ciudad, en funciones accidentalmente del de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña María del Milagro Saurer Llardent para la devolución de la fianza del que fué Registrador de la Propiedad de este Partido don Joaquín Viola Lafuerza, que falleció el 12 de agosto 1941, anunciándole por el término de tres meses y por tercera y última vez, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el expresado Registrador presenten la oportuna reclamación, haciéndose constar haber desempeñado los Registros de la Propiedad siguientes: Torrecilla de Cameros, Cabrerós, Viella, Marquina, Villacarriedo, Nájera, Seo de Urgel, Aoiz, Gandesca, Valls, Balaguer y Granollers, librándose el presente edicto de oficio, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley Hipotecaria y los artículos 400 y siguientes de su Reglamento.

Granollers, 28 de noviembre de 1945. El Juez, Vicente Ramonera. — El Secretario judicial, Teodosio Aznar. 318-O.

**SECCION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA***Anuncio*

Habiéndose presentado por don Francisco Naves Catalá expediente solicitando la devolución del importe de la fianza depositada para responder del cargo que ejerció de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Villanueva y Geltrú, de esta provincia, se hace público para que los interesados que tengan algo que alegar en contra de la gestión de dicho Habilitado puedan hacerlo en esta Sección Administrativa durante el plazo de un mes, que empezará a contarse del siguiente día al en que se publique el presente anuncio en este periódico oficial.

Barcelona, 17 de enero de 1946.—El Jefe de la Sección, Francisco Mosné, 235—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

12 lotes de portadiscos cola de tren y brazos y enchufes para los mismos.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos que se mencionan a continuación, en donde asimismo pueden ser examinados los correspondientes dibujos.

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales, Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda circunscripción del Servicio de Acopios, Valladolid (estación del Ferrocarril del Norte).

Tercera circunscripción del Servicio de Acopios, Barcelona (estación del Ferrocarril de Francia).

Cuarta circunscripción del Servicio de Acopios, Málaga (estación del Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 2 de abril próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 3.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

1.106—O.

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION***Convocatoria de oposiciones*

Con esta fecha se han convocado concurso-oposición libre y restringido, para proveer plazas de Jefe de Negociado y Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de este Instituto.

El plazo de admisión de solicitudes terminará a las 13,30 horas de día 30 de abril próximo.

Para informes, en todas las Delegaciones Provinciales y Agencias del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 9 de marzo de 1946.

1.186—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de julio de 1945, falleció en la carretera de Balaguer a Tremp el obrero Antonio Conesa Sánchez, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Fuente de Alamo (Murcia), hijo de Eugenio y de Dolores, domiciliado en Villaller (Lérida), que trabajaba al servicio de Minería Industrial Pirenaica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de noviembre de 1945, falleció en Baracaldo el obrero Esteban Alvarez García, de treinta y cuatro años de edad, natural de Baracaldo (Vizcaya), hijo de Cipriano y de Sabina, domiciliado en Ortiz de Zarate, 9, Baracaldo, que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-

recho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**A N U N C I O S PARTICULARES****BANCO DE ESPAÑA****Madrid**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 271.738, de pesetas nominales 7.500, en acciones Cooperativa Electra, serie B, expedido por este Establecimiento en 8 julio 1935 a favor de don Rogelio Sáez Ruiz Capillas, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de febrero de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 941—P.

**BANCO DE ESPAÑA****Madrid**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I 90.403, de pesetas nominales 2.275, en acciones Banco Hispano Colonial, expedido por este Establecimiento en 7 octubre 1927 a favor de doña Elisa de Lara Osio, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de octubre de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 934—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

Primer sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de primero de enero de 1946; y

Segundo para el de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha,

Emisión de 1.º de enero de 1946, al 3,50 por 100

NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
<b>Serie A</b>				<b>Serie D</b>			
1.135	567.001 a 500	4.440	143.901 a 144.000	1.505	15.041 a 50	<b>Serie E</b>	
2.378	1.188.501 » 1.189.000	1.878	187.701 a 800	1.734	17.331 » 40	327	261 a 70
3.138	1.568.501 » 1.569.000	2.086	298.501 » 600	2.381	23.801 » 10	418	3.211 » 30
3.432	1.715.501 » 1.716.000	3.577	357.601 » 700	2.395	23.941 » 50	486	4.791 » 800
3.713	1.856.001 » 500	3.780	377.901 » 378.000	2.524	25.231 » 40	525	5.241 » 50
3.745	1.872.001 » 500	<b>Serie C</b>				820	8.191 » 200
3.748	1.873.501 » 1.874.000	671	67.001 a 100	2.882	28.811 » 20	2.220	2.281 » 90
<b>Serie B</b>				924	92.301 » 400	<b>Serie F</b>	
469	46.801 a 900	1.236	123.501 » 600	4.552	45.511 » 20	1.150	11.491 a 500
829	82.801 » 900	1.322	132.101 » 200	4.828	48.271 » 80	1.155	11.541 » 50
1.020	101.901 » 102.000	1.505	156.401 » 500	5.283	52.821 » 30		
				2.232	223.101 » 200		

Emisión de 1.º de octubre de 1945, al 4 por 100

<b>Serie A</b>			<b>Serie C</b>			<b>Serie E</b>		
56	27.501 a 28.000	1.179	58.901 a 950	5.534	276.651 a 700	261	2.601 a 10	
1.016	507.501 » 508.000	1.186	59.251 » 300	6.144	307.151 » 200	1.584	15.831 » 40	
1.643	821.001 » 500	1.526	76.251 » 300	6.358	317.851 » 900	3.116	31.151 » 60	
1.833	916.001 » 500	2.036	101.751 » 800	7.261	363.001 » 50	3.497	34.001 » 70	
2.359	1.179.001 » 500	2.049	102.401 » 450	7.773	386.101 » 150	3.451	34.501 » 10	
<b>Serie B</b>			<b>Serie D</b>			<b>Serie F</b>		
840	83.901 a 84.000	2.436	121.751 » 800	207	2.061 a 70	3.849	38.481 » 90	
1.490	148.901 » 149.000	2.586	129.251 » 300	1.113	11.121 » 30			
1.815	181.401 » 500	3.726	186.251 » 300	1.860	18.501 » 600	655	6.541 a 50	
2.907	290.601 » 700	4.160	207.951 » 208.000	2.698	26.971 » 80	1.390	13.891 » 900	
3.208	320.701 » 800	5.010	250.451 » 500	3.274	32.731 » 40			
			5.204	260.151 » 200	3.525	35.241 » 50		

Madrid, 1.º de marzo de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º: P. el Gobernador, C. A. de Arruche. 342—O.

**BANCO POPULAR DE CREDITO Y DESCUENTO**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo que disponen los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el Salón de Actos del Consorcio de la Panadería, calle de la Palma, núm. 10, para someter a su aprobación la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio 1945.

Pueden concurrir a esta Junta los señores accionistas que posean cinco o más acciones, con tres meses de antelación a la fecha en que la reunión se celebre, debiendo proveerse, para tener entrada en el local, de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas del Banco hasta el día 27 de marzo.

El derecho de asistencia podrá delegarse en otro accionista que lo posea, con arreglo al artículo 28 de los Estatutos.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—E.

Consejero-Secretario, Moisés Gómez Tabanera.

1.151—P.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A**

Alcántara, 71.—Madrid

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 9 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala de Juntas del Banco de Bilbao, Alcalá, 18, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria-Balance y liquidación del ejercicio de 1945.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 19, los accionistas que posean veinte o más acciones, y, para hacer uso de él, deben entregar en la Caja Social, cuatro días antes del en que se celebra la Junta, sus títulos o los certificados de los esta-

blecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con el objeto de obtener la correspondiente tarjeta.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.183—P.

**TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, S. A. (T. H. E. S. A.)**

Béjar

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 29.—Madrid

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en nuestro domicilio social de Madrid, al objeto de dar cumplimiento a lo que determina el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que reúnan la condición expresada en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

El derecho de asistencia es delegable



en otro señor accionista, comunicándolo por poder especial o carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Béjar, 8 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.  
1.182—P.

### BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en la Sucursal de este Banco en Zamora números 620 y 713, a favor de don Juan Harina Moriones, comprensivos de pesetas nominales 1.000 y 2.000, respectivamente, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Zamora, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 11 de febrero de 1946.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo.  
264—P.

### MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

#### Madrid

Con arreglo a los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, o bien, a las diez, en segunda, para aprobar la Memoria y Balances del ejercicio 1944-1945 y presupuesto de gastos de Administración para el año actual.

La reunión se celebrará en las oficinas centrales, en la calle Recoletos, número 18, principal, de esta capital.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—La Junta directiva.

1.181—P.

### COMPañIA URBANIZADORA POR ACCIONES C. U. P. A.

#### Avenida José Antonio, 29.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, bajo, para la aprobación de la Memoria y Balance de 1945.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Consejo Delegado, Fernando Espinosa de los Monteros.

1.180—P.

### COMPañIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, conforme lo dispuesto en los artículos 27 y 34 y concordantes de los Estatutos de la misma, a todos los accionistas para el día 9 de abril de este año, a las diez

horas en primera convocatoria y a las diez y media en segunda convocatoria, caso de no haber el quórum necesario en la primera, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio del Consejo de Administración, avenida Villajoyosa, de esta capital, número 2.

Serán objeto de la deliberación de la Junta los siguientes acuerdos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio correspondiente al año 1945.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, todos los accionistas que posean diez acciones ordinarias o veinticinco acciones de prioridad y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad, en su domicilio, ya citado, o en el Banco Español de Crédito de esta capital. Los accionistas que tengan derecho propio para asistir a aquélla pueden hacerse representar por otro de igual clase que tenga derecho propio para asistir a la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes del balance y Memoria en el domicilio social antes indicado en los cuatro días anteriores a la celebración de la Junta, de las diez a las catorce horas.

Alicante, 28 de febrero de 1946.—Por el Consejo de Administración: El Consejo Delegado, Jaime Llorca.  
1.089—P.

### ANTRACITAS DE IGUENA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria en el domicilio social, Alcalá, 151, el próximo día 13 de abril, a las dieciséis horas, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1945.

2.º Memoria.

3.º Examen y aprobación de la labor realizada por el Consejo.

Para la asistencia será requisito imprescindible el depósito de las acciones reglamentarias en la Caja de la entidad o la presentación del resguardo bancario que justifique la propiedad, en plazo no inferior a cuarenta y ocho horas antes de la celebración.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Presidente, Clemente Monje.

1.176—P.

### TALGO, S. A.

#### Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 2 de abril de 1946, de la Sociedad Anónima «Talgo», de acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, en el domicilio social, Montalbán, número 14, a las cuatro y media de la tarde.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Secretario, Lucas María de Oriol.

1.153—P.

### AUTOMNIBUS INTERURBANOS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 30 del

actual, a las doce horas, en la calle de Cedaceros, número 3, a fin de proceder a la aprobación de cuentas del ejercicio anterior y lo demás correspondiente a dicha Junta ordinaria que determinan los citados Estatutos.

Madrid, 10 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Miquel.

1.152—P.

### COMPañIA DEL FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO-EZCARAY

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 27 del corriente, a las cuatro de la tarde, en Madrid, calle de Goya, 62, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1945.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Presidente, Marqués de Miranda de Ebro.

1.155—P.

### AGUINACO

#### Madrid

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las cuatro horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, calle de Génova, número 17, para el examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1945 y destino del beneficio obtenido.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Secretario, Eduardo de Aguinaco del Barrio.

1.154—P.

### PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

#### Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de marzo de 1946, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 6, Madrid, para el examen y la aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1945.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los artículos números 14 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1946.—El Presidente, E. Figueras.

1.165—O.

### COMPañIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 43 y 48 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social el próximo día 30 del presente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no reunirse el número suficiente para ello, en segunda convocatoria, a las seis de la tar-

do del mismo día, con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1945.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ferrer.

1.164—P.

### «ATOCHA», MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Madrid

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 16 del actual.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Presidente, Rafael Salgado.

1.178—P.

### MUTUALIDAD PATRONAL DE VINOS Y AGUARDIENTES

#### Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedad

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores Mutualistas de esta Entidad a Junta general ordinaria para el próximo día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, Atocha, 83, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Discusión y aprobación de la Memoria y estados de cuentas correspondientes al ejercicio de 1945.

3.º Discusión de los presupuestos para el año 1946.

4.º Renovación de cargos que reglamentariamente les corresponda vacar.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Secretario, Higinio Aldeano del Rto.

1.172—P.

### WALT DISNEY IBERICA, S. A.

Carrera de San Jerónimo, 5.—Madrid

Se invita a quienes hayan reproducido para cualquier uso, sin nuestra autorización, los personajes o dibujos de Walt Disney, a ponerse en relación con nuestra Sociedad para legalizar su situación y evitar los perjuicios que se les pueda ocasionar.

1.187—P.

### ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el Banco Mercantil (Alcalá, 31), con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1945.

Los señores accionistas son convocados, también por acuerdo del Consejo de Administración, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación, al objeto de someter a su aprobación la ampliación del capital social y modificación del artículo 32 de los Estatutos.

Podrán concurrir a dichas Juntas los señores accionistas en la forma prevista en los artículos 17 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 13 de marzo de 1946.—El Secretario general, Jaime de San Román.

1.184—P.

### BLOQUEO DE BIENES EXTRANJEROS

Anuncio

Don Guido Marogna Gobetto, del comercio, avenida de José Antonio, 38, entresuelo, de Madrid, para conocimiento de todos sus proveedores y entidades bancarias con que opera, hace constar por el presente anuncio haberle sido levantado el bloqueo que pesaba sobre sus bienes y negocios al no estar comprendido en la disposición de bloqueo de bienes extranjeros, según Decreto-Ley de 5 de mayo de 1945 y Orden de 14 del mismo mes y año, cuya comunicación de desbloqueo le ha sido hecha por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Política Económica, Servicio de Bloqueo de Bienes Extranjeros), según oficio de fecha 18 de diciembre de 1945, número 79 de registro.

903—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada por don Javier Carreño Martín, sobre prescripción de acción; de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados, doña Luisa Martínez Sáez, y, caso de su fallecimiento, contra sus herederos o causahabientes, y todos en concepto del derecho hereditario de don José Gallanz Frías, en razón a ser desconocido el domicilio o paradero de los mismos. En su virtud, y según lo acordado, por medio de la presente cédula, se emplaza a dichos demandados para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personalmente en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez.

319—A. J.

OVIEDO

Don Carlos Alvarez Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo.

Hago saber: Que doña Generosa Rosalía del Valle Díaz, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores y vecina de Lugo de Llanera, acudió al Juzgado promoviendo expediente sobre declara-

ción de ausencia de su esposo, don Alonso Rodríguez González, que se ausentó para la Isla de Cuba hace aproximadamente unos veinte años, sin que se hubieran vuelto a tener más noticias de su paradero desde hace más de cinco; y solicita la administración de sus bienes.

Dado en Oviedo a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Carlos Alvarez Martínez.—El Secretario, P. S., César Avello.

958—A. J.

1.º 16-3-46

### MANZANARES

Don Eloy Muñoz Sánchez-Gijón, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será publicado por tres veces consecutivas, durante un plazo de tres meses cada una de las veces, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número siete de mil novecientos cuarenta y seis, se sigue, a instancia de doña Francisca de Burgos Carrillo, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, expediente para la devolución de la fianza constituida por su difunto esposo, don José Montero García, Registrador de la Propiedad de este partido que fué hasta el día veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en cuyo cargo por fallecimiento, en cuyo expediente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos siete de la Ley Hipotecaria y los cuatrocientos nueve y cuatrocientos diez del Reglamento, se ha dictado con esta fecha providencia acordando la publicación del presente, por el plazo y veces antedichas, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la esta provincia de Ciudad Real, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado señor Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación, expresándose, a tales efectos, que dicho señor Montero García ha servido los Registros de la Propiedad de Priego (Cuenca), Olvera (Cádiz), Priego (Córdoba) y Manzanares (Ciudad Real).

Dado en Manzanares a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Eloy Muñoz.—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

320—A. J.

### BENAVENTE

Don José María San Román Mato, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por vacante.

Hago saber: Que a instancia de don Isaac Ferrero Geras, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villabrazaro, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Ciriaco Ferrero García, a quien se supone desaparecido en acción de guerra en el mes de agosto de 1936.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Benavente a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José María San Román Mato. El Secretario (ilegible).

979—A. J.

1.º 16-3-46